



CNCP

CONSEJO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS

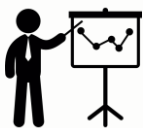
Defendemos los intereses de la profesión contable, construyendo consigo la profesión como practica científica, superando niveles de técnica instrumental, ejercida en un medio de libertad de oportunidades derivada de una libertad regulada de mercados profesionales

Quiero hacer parte del CNCP !

Bienvenidos al Consejo Nacional De Contadores Públicos

Afiliarse al Consejo Nacional De Contadores Públicos supone garantizar la calidad del ejercicio de la profesión Contable, la defensa de esta y el crecimiento personal, profesional como persona.

El objeto social del Consejo Nacional de Contadores Públicos es el desarrollo y la defensa de la profesión de los contadores públicos, con espíritu de apertura, tolerancia y pluralismo ideológico.



+10 Eventos mensuales Afiliados.



+3 Años en defensa de la Profesión.



+8000 Afiliados.

Beneficios Del CNCP

- ✓ Formación E Información.
- ✓ Certificado Y Asesorado
- ✓ Participar.
- ✓ Formación Y Acceso.
- ✓ Elegir, publicar y obtener.

Como Afiliarme Al CNCP

Para poder ser participe del Consejo Nacional de Contadores Públicos deberás seguir los siguientes pasos.

- ✚ Diligenciar el formato de afiliación en su totalidad.

<https://concp.co/afiliacion/>

- ✚ **Recuerda.** Contamos con Afiliados Efectivos, correspondientes, institucionales y Adherentes.

- ✚ Ser Afiliado al Consejo Nacional De Contadores Públicos no implica un costo alguno.

Tipos De Afiliados

El Consejo Nacional de Contadores Públicos se integra por 4 clases de asociados.

- ✓ **Efectivos**, contadores Públicos con inscripción vigente ante la Junta Central de Contadores.
- ✓ **Correspondientes**, estudiantes de Contaduría Pública y egresados sin inscripción vigente.
- ✓ **Institucionales**, asociaciones de egresados u otras asociaciones de contadores públicos.
- ✓ **Adherentes**, todos los ciudadanos que simpaticen y apoyen el objeto social del Consejo Nacional de Contadores Públicos.

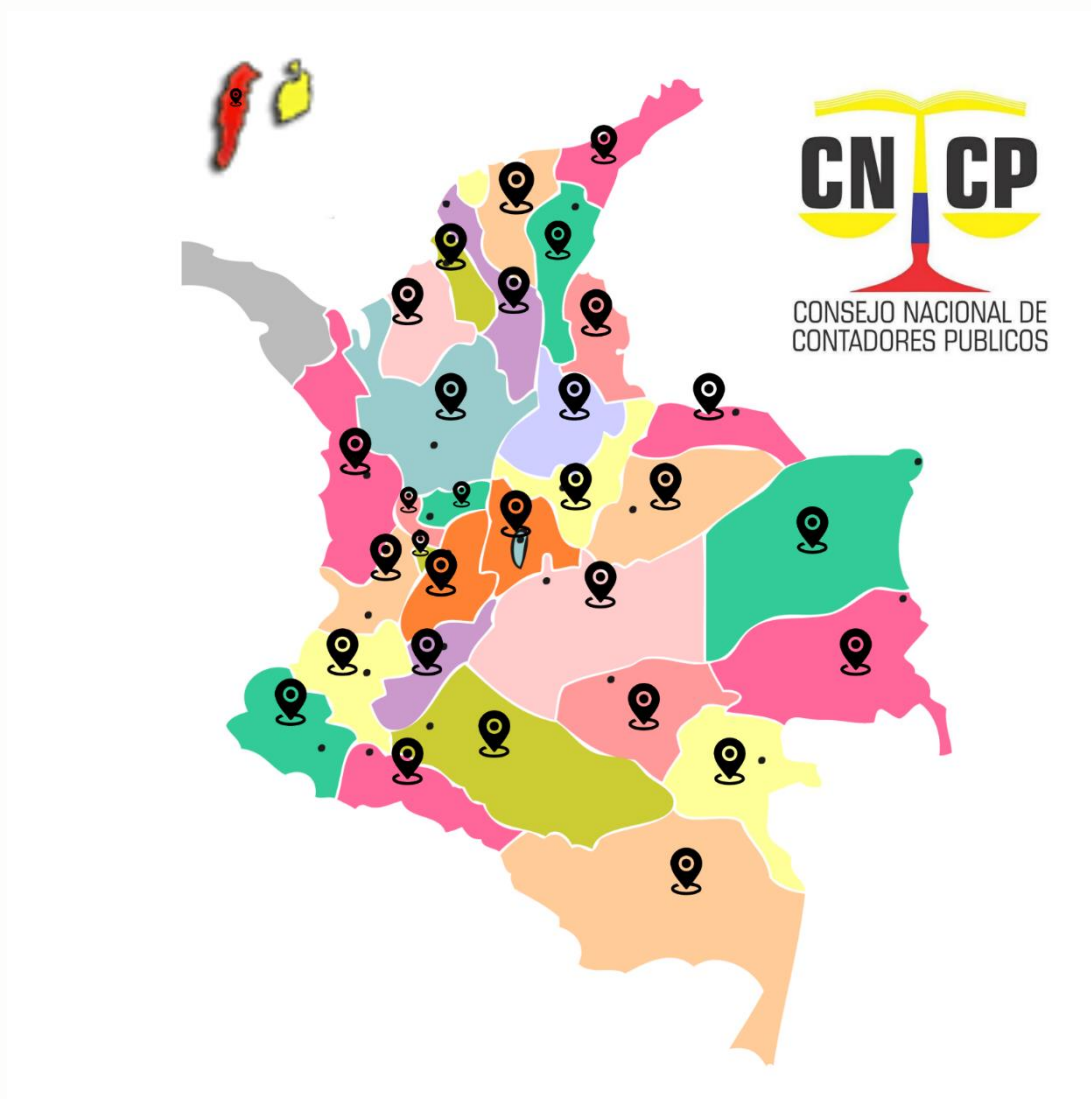
Derechos del Asociado

1. Elegir y ser elegido, en los cargos del Consejo Nacional de Contadores Públicos.
2. El derecho de expresar y difundir su pensamiento y opinión; informar y ser informado de manera veraz e imparcial.
3. La presentación de peticiones a la asociación por motivos de interés general o particular y de obtener pronta respuesta.

Deberes del Asociado

1. El cumplimiento estricto de los estatutos.
2. El acatamiento de las decisiones y resoluciones de la Asociación.
3. No pertenecer a organizaciones que contraríen la misión y objetivos de la Asociación.
4. Desempeñar con lealtad los cargos y misiones encomendadas.
5. La promoción entre sus afiliados de la ética profesional y el compromiso con la misión y objetivos de la Asociación.

Cobertura Nacional



Bogota, Colombia • +57 305 4803911 • info@concp.co

www.concp.co

CONSEJO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS

Contáctenos.

General. info@concp.co +57 3054803911

Comunicación. andre.mendez@concp.co
+57 3208091500

Quiero hacer parte del CNCP !